

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION Proyectado a 31 de diciembre de 2020

El artículo 17 del decreto 648 de 2017 expresa que *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*. Cada uno de estos roles demanda unas responsabilidades específicas que han sido ejecutadas en el marco de las políticas establecidas por la Administración Departamental, del enfoque estratégico establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023 y de la normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigente y aplicable.

1. ACTIVIDADES Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

En el eje INSTITUCIONALIDAD del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente”, desde la Secretaría de Control Interno se concibió como objetivo *“Fortalecer la capacidad del Departamento como entidad territorial, para implementar elementos claves de gestión, orientados a la prevención, control y gestión de riesgos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua”*. Durante la vigencia 2020, se obtuvieron los siguientes logros:

El Índice Control Interno tuvo una medición de 79,4 puntos en el FURAG¹, superando la meta esperada de 71 puntos para esta vigencia. Este incremento representa el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, principalmente en lo concerniente a la gestión de riesgos y xxx

Una de las actividades que mayor impacto generó durante la presente vigencia fue la decisión del ICONTEC de mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación del Atlántico bajo el estándar ISO 9001:2005. Este logro es el resultado un acompañamiento permanente a los líderes de procesos, principalmente en temas de documentación, medición y gestión del riesgo y a la consolidación de un enfoque por procesos representado en el modelo de operación de la imagen 1.

¹ Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión

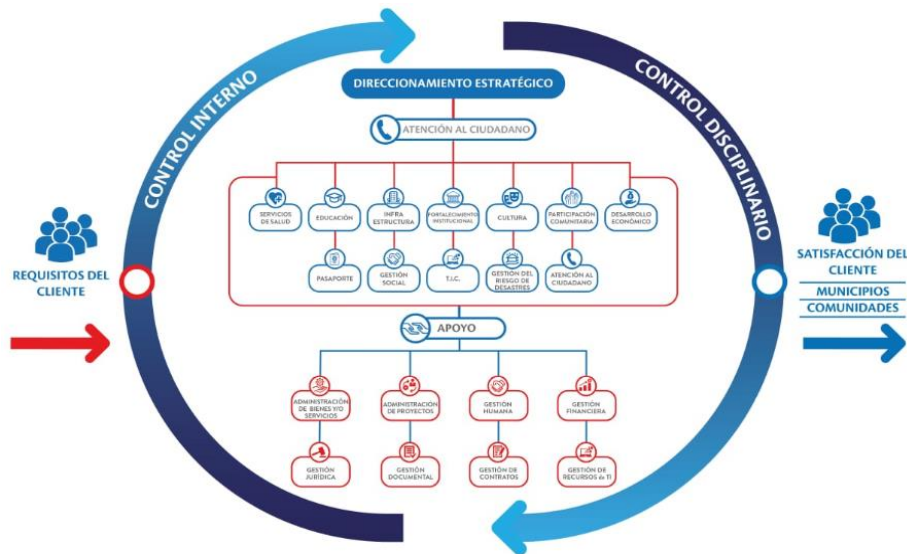
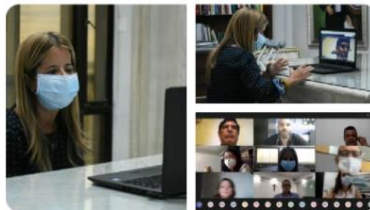


Imagen 1. Mapa de Procesos (elaboración propia)



Elsa Noguera
@elsanoguerabaq

Luego del proceso de auditoría realizado esta semana, [@ICONTEC](#) vuelve a certificar a la [@Gobatlantico](#) en la norma ISO 9001:2015, ratificando así que continuaremos prestando un servicio público de calidad, eficiente y transparente.



GobernaciónAtlántico y Raúl José Lacouture
6:44 p. m. · 29 oct. 20 · Twitter for Android

Imagen 2. Certificación ISO 9001:2015



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Implementación de estrategias en cuatro (4) dependencias de la Entidad dirigidas a impulsar la cultura de autocontrol y el desarrollo de competencias basadas en prácticas efectivas de gestión y resultados. El Autocontrol en la Gobernación del Atlántico, como fundamento del Modelo Estándar de Control Interno de la Entidad, pretende generar en los servidores públicos la capacidad de detectar las desviaciones en su quehacer diario y tomar por iniciativa propia, los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento de las metas individuales y colectivas (a nivel de procesos).

2. ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En desarrollo de la gestión administrativa, se presentan a continuación los principales logros, organizados de conformidad con los roles que este despacho asume en el marco de la normatividad vigente.

2.1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Es misión de la Secretaría de Control Interno ser un soporte estratégico para la toma de decisiones de la Gobernadora del Departamento, agregando valor de manera independiente a través de informes y alertas oportunas sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional. En desarrollo de este rol, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Impulso de la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como instancia de fortalecimiento de la gestión, cumpliendo con lo establecido en la reglamentación vigente.
- Seguimiento a la contratación celebrada por la Entidad bajo la modalidad de Urgencia Manifiesta, emitiendo informes ejecutivos trimestrales al Comité de Seguimiento de la Gestión Contractual de la Entidad

2.2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Este rol implica el desarrollo de actividades de asesoría y acompañamiento a las dependencias, con el fin de aportar desde la perspectiva del control, sugerencias viables para la mejora de procesos y/o actividades que así lo requieran. En la vigencia 2020 se destacan en este rol las siguientes actividades:

- Asistencia a la totalidad de las reuniones de Comité de Conciliación (sesiones virtuales, con voz pero sin voto) de las cuales quedan las actas correspondientes.
- Acompañamiento en seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico que suscribió la Entidad con el Archivo General de la Nación, en el marco de la implementación de una adecuada gestión documental, sobre lo cual se emitió el informe correspondiente en el mes de julio de 2020.
- Asistencia a las diferentes dependencias de la Entidad en el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, cumpliendo con el reporte oportunamente y en el marco de la normatividad vigente aplicable.

2.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento de este rol, la Secretaría de Control Interno desempeña el papel de facilitador en el proceso de implementación de la gestión de riesgos, logrando a la fecha que el Departamento mantenga vigente los siguientes elementos:

- ✓ Política de Administración de Riesgos
- ✓ Identificación de Riesgos
- ✓ Valoración de Riesgos
- ✓ Mapa de Riesgos

Se brindó apoyo en la socialización de los instrumentos de gestión de riesgos para los líderes del 100% de los procesos de la Entidad, en el marco de las actividades de sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad.

2.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.4.1. Auditoría Interna

Es función de la Secretaría de Control Interno velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. Durante la vigencia se desarrollaron 37 actividades de auditoría, ejecutando el 100% del Plan formulado para la vigencia 2020 y con una cobertura a la totalidad de los procesos. Es de destacar también que los procesos que han requerido acciones de mejora como resultado del ejercicio auditor, suscribieron los correspondientes planes de mejoramiento de acuerdo con la metodología adoptada por la Entidad.

2.5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En desarrollo de este rol, se han venido articulando los requerimientos realizados por los entes externos de control y la Gobernación del Atlántico. Durante la vigencia la Secretaría de Control Interno acompañó en la formulación y verificación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Atlántico, monitoreando el cumplimiento de las acciones de mejora concertadas por cada una de las dependencias responsables, como resultado de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones formuladas en los diferentes informes presentados por los Órganos de Control Externos. Así mismo se ha revisado la pertinencia de los soportes y evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento que conlleven a corregir y subsanar las causas de las debilidades detectadas.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co